



Lourdes Molinero
Socia Directora de Agathos
www.agathos-management.com



Javier Fernández Aguado
Socio Director
MindValue
www.mindvalue.com
www.toptenms.com
<http://es.linkedin.com/pub/javier-fernandez-aguado/12/b6b/869>

Nació María Alfonso de Meneses en torno al año 1264 y falleció en Valladolid el 1 de julio de 1321. Llegó a ser reina consorte de Castilla y León entre el 1284 y el 1295 a causa de su matrimonio con Sancho IV el Bravo. Fue un gran ejemplo de perseverancia en la consecución de objetivos.

No fue fácil la vida de María de Molina. Para llevar adelante su proyecto tuvo que enfrentarse a múltiples circunstancias adversas. Casó en la Catedral de Toledo —corría el año 1282— con el infante Sancho, que era a la vez su sobrino. Esto la convertiría dos años más tarde en la reina consorte, una vez ascendido al trono su marido.

Sin embargo, la ley eclesiástica impedía un matrimonio con esos lazos de consanguinidad. Y ellos no habían solicitado la dispensa pontificia. A esa dificultad se encontraba que Sancho había maridado anteriormente, aunque sin consumar, con Guillerma de Montcada. Consecuencia de la difícil situación es que durante largos años se consideró que el matrimonio era nulo, los hijos ilegítimos, y la imagen ante la sociedad de la época, lamentable. Así se explicaba en un latín que no precisa traducción: *incestas nuptias, excessus enormitas y publica infamia*. Fueron por eso excomulgados por el Papa. El motivo era, esencialmente, dar ejemplo de coherencia al resto de la cristiandad. El caso es que Isabel de Castilla, nacida un año más tarde en Toro, era considerada —en cuanto primogénita— la primera de las criaturas ilegítimas que irían llegando.

Liderazgo en femenino

Por si fuera poco, el enlace tampoco había gustado a Alfonso X el Sabio, enfrentado por lo demás desde hacía casi una década con su hijo Sancho por el empeño de éste en ser proclamado heredero del trono, sin respetar los derechos de los infantes de la Cerda, hijos del fallecido Fernando de la Cerda.

María de Molina, persona de probada constancia, apoyó en todo a su esposo, pensando también en la herencia en forma de corona que recibirían sus hijos si ella persistía en su meta de defender los derechos del consorte.

Pronto tuvo ocasión de demostrar una vez su resolución. Al fallecer en el 1284 Alfonso X el Sabio, supieron que Sancho estaba desheredado. El beneficiario de la corona, según el deseo del rey, sería Alfonso de la Cerda. María y Sancho no se amilanaron por esto. Acabados los funerales, *cambiaron los ropajes de duelo por brillantes paños de oro reales*, y Sancho IV se hizo proclamar nuevo rey de Castilla y León a la vez que su esposa lo era como reina. Se dirigieron enseguida a Toledo para celebrar allí la coronación.

En paralelo, y sin olvidar nunca que debía lograr también este propósito, María de Molina negociaba el perdón del Vaticano para su matrimonio. Sin embargo, Nicolás IV, el pontífice en aquel momento, se negó a respaldar a la reina.

Como casi siempre que se actúa con constancia, la suerte acaba llegando. En el caso que nos ocupa, fue en el 1286, pues en un mismo año desaparecieron Pedro III el Grande, rey de Aragón, el Papa opuesto a los deseos de la reina y también Felipe III el Atrevido, que respaldaba con las armas las pretensiones de los infantes de la Cerda.

Nueve años más tarde, el día 25 de abril de 1295, moría el rey. Dejaba como heredero al infante Fernando. María de Molina, tras retirarse durante nueve días al preceptivo duelo en Toledo se hizo enseguida con las riendas de la tutoría de su hijo. La cuestión no era sencilla, pues sin haber conseguido aún legitimar su matrimonio, el vástago seguía siendo considerado ilegítimo.

Convencida de que acabaría solucionando también esto, no se arredró esta líder del medievo. De hecho, un lustro más tarde, durante las Cortes de Valladolid, en el 1300, logró que éstas aceptaran reunir el dinero preciso para que el nuevo Papa (Bonifacio VIII), sucesor del brevisimo

María de Molina, reina consorte de Castilla y León



Celestino V, emitiera la bula que legitimara el matrimonio María de Molina con el difunto Sancho.

El año siguiente llegaría el ansiado documento. No era una cuestión meramente religiosa. Desde el punto de vista político todo se resumía en que los pretendientes infantes de la Cerda perdían en casi su totalidad las razones que esgrimían en su lucha por el poder.

Ahora ya Fernando IV de Castilla, hijo de la Reina ya era ortodoxo.

La tenacidad y también las capacidades negociadoras de María de Molina, que seis años después de quedar viuda, lograba su propósito, son un ejemplo de cómo el esfuerzo habitualmente genera buenos resultados.

No acabaron, sin embargo, allí los problemas. En el 1312 falleció Fernando IV, y se abrió de nuevo el melón de las luchas fratricidas. María de Molina volvió a hacerse cargo del timón. En este caso como regente de Alfonso XI, su nieto.

Corría el 1321 cuando María de Molina enfermó gravemente. Ordenó que le prepararan una habitación adecuada en el convento de San Francisco de Valladolid (hoy desaparecido). La reina convocó a los caballeros del Concejo de la ciudad y les rogó encarecidamente que velasen por el bien de su nieto.

El 29 de junio dictaba a Pedro Sánchez, el escribano vallisoletano, el testamento. Indicaba su deseo de ser enterrada en el Monasterio de las Huelgas de Valladolid. También disponía que todos sus acreedores quedaran justamente satisfechos, además de entregar generosos legados para diversas obras piadosas.

Al día siguiente espiraba su último aliento aquella mujer que había logrado gracias a sus propósitos claros, a su denodado esfuerzo lo que siempre había deseado: honrar la memoria de su difunto esposo y dejar en la mejor situación posible a sus herederos. A pesar de los innumerables obstáculos logró ambos objetivos de forma sobrada.

Supone, pues, un buen ejemplo para todos aquellos que se desaniman ante los obstáculos que necesariamente se suceden en el camino de cualquier existencia. Pocas personas podrán aducir más complicaciones que las que vivió María de Molina en un tiempo de declarado imperio de los varones. ■